



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (04-2025), DE LA CUARTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cincuenta y dos minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la reunión número cuatro, que corresponde a la tercera sesión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura de la Ciudad Guatemala la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Maynor Estuardo Estrada Rosales; señora Viceministra de Asuntos Registrales del Ministerio de Economía -MINECO-, Sara María Fernanda Larios Hernández; señor Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación -MINEDUC-, Anabella María Giracca Méndez; señor Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, Sergio Armando Pérez Martínez; señor Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Jaime Luis Carrera Campos; señora Ministra de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Miriam Catarina Roquel Chávez; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Méndez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; Representante del **Sector Empresarial**, señor Santiago Guadalupe Girón de León; Representante de Sociedad Civil INCOPAS, señora Lorena Isabel López Donado; invitados especiales y acompañantes según listados de participación.-----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Presidenta del CONASAN dio inicio a la tercera reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del presente año, agradeció la presencia de cada uno y cada una de ustedes, su compromiso es clave para continuar fortaleciendo las acciones en favor de la seguridad alimentaria y nutricional. El objetivo de esta sesión es dar seguimiento a los esfuerzos institucionales orientados a enfrentar los desafíos en materia de desnutrición aguda, así como avanzar en la coordinación efectiva de las acciones a nivel nacional y territorial. En esta oportunidad, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presentará la Sala Situacional, la cual ofrece un panorama actualizado sobre la situación nutricional



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de los territorios con mayor carga de morbilidad y mortalidad. También se compartirán los avances en la implementación de los Protocolos aprobados en CONASAN, Protocolo Interinstitucional para el abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con mayor carga de Morbilidad y Mortalidad y el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y la Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda. Como parte de estos esfuerzos se presentará el avance del Plan Municipal de la ciudad de Guatemala, elaborado en el marco del Protocolo del Abordaje Municipal de Desnutrición Aguda como un ejemplo de articulación entre instituciones y gobierno local. Finalmente se abordará el tema de mecanismos de coordinación entre el Sistema de Consejos de Desarrollo Social SISCODE y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional SINASAN, con énfasis en la implementación de los acuerdos de CONASAN en las Comisiones Territoriales de SAN, habiendo verificado el quórum respectivo, y aclarando que al tratarse de una sesión extraordinaria no se incluyen puntos varios, invitamos a los consejeros a comunicar cualquier tema adicional que quisieran fuera tratado en la próxima reunión ordinaria; agradeció su comprensión y dio inicio a la tercera (3era.) reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco (2025). A continuación, cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- para la lectura y aprobación de la agenda. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cuatro guion dos mil veinticinco (04-2025) extraordinaria tres (03) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Presentación de la Sala Situacional (Nacional) a cargo del señor Marlon Figueroa, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; **Punto cuatro (4)** Avances de la implementación de: Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), a cargo de la señora Martha Salazar, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, el señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, señor Maynor Estrada, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señora Bertha Zapeta, del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **Punto cinco (5)** Presentación del Plan Municipal y avances de la ciudad de Guatemala (2025), a cargo del señor Stuardo Hernández de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto seis (6)** Avances en la implementación de: Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda (160 municipios), a cargo de la señora Ofelia Arriaza de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, señor Maynor Estrada, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, señora Bertha Zapeta del Ministerio de Desarrollo Social; **Punto siete (7)**



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Acciones de Coordinación en CONASAN, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto ocho (08)** Acuerdos y seguimientos, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; **Punto nueve (09)**, Suscripción del acta, señora Mireya Palmieri Santisteban, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto diez (10)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala Presidenta del CONASAN. Luego de dar lectura a la agenda, se procedió a votar con la señal acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN cede el uso de la palabra al señor Marlon Figueroa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien hará la exposición de la Presentación de la Sala Situacional (Nacional). Indicó que el día de hoy presentará la situación epidemiológica de la desnutrición aguda en menores de cinco (5) años a la semana epidemiológica número quince (15) y esta abarca hasta el doce (12) de abril del dos mil veinticinco (2025). Actualmente se tienen siete mil ciento siete (7,107) casos, una tasa de treinta y nueve punto uno (39.1) por diez mil (10,000) habitantes, esto representa trescientos veintisiete (327) casos más a la misma semana del año pasado, comparando semana epidemiológica número quince (15) del año dos mil veinticuatro (2024) con el año dos mil veinticinco (2025), se reportaron ochenta y ocho (88) casos menos. Esta información siempre está siendo actualizada de manera diaria por las Direcciones Departamentales a través de establecimientos de salud, por puestos o centros CAPS o CAIMIS, o también con las intervenciones que hacen extra muros, sobre la desnutrición aguda moderada, se tienen cinco mil setecientos veintiún (5,721) casos, una tasa de treinta y uno punto cuatro (31.4) por diez mil (10,000) habitantes, doscientos sesenta y ocho (268) casos más que el año pasado pero de igual manera se han reportado menos ciento treinta y tres (133) casos en la semana epidemiológica número quince (15). Cuando se va a la desnutrición aguda severa total, la cual incluye antropología y por signos clínicos que incluye lo que son niños kwashiorkor, marasmáticos o mixtos, se tienen mil trescientos ochenta y seis (1,386) casos, también un aumento de cincuenta y nueve (59) casos más con una tasa de siete punto seis (7.6) por diez mil (10,000) habitantes, informó que sí hay diferencia, que se tiene un reporte mayor en esta semana comparado con el año pasado, si se analiza solamente la desnutrición aguda severa por signos clínicos se tienen ciento dieciocho (118) casos estos son cinco (5) casos menos que el año pasado; pero aquí hay dos (2) datos importantes que se deben identificar a nivel local: puede suceder que se está detectando de manera más temprana la desnutrición aguda porque se ve un aumento en los casos; número dos (2) o estos casos pueden pasar desapercibidos y hay que fortalecer las capacidades del personal para que se tengan menos casos clínicos; o en general menos casos de desnutrición aguda, lo que refuerza lo que es el monitoreo del crecimiento En el año dos mil veintiuno (2021) se tuvo un aumento a una tasa de treinta y ocho punto cuatro (38.4) comparado con el año dos mil veinticuatro (2024),



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

posteriormente se tuvo una disminución en el año dos mil veintidós (2022) y a partir del año dos mil veintidós (2022) se ha venido aumentando a una tasa de treinta y nueve punto nueve (39.9) en el año dos mil veintitrés (2023); treinta y seis punto nueve (36.9) en el año dos mil veinticuatro (2024); y actualmente en el año dos mil veinticinco (2025) se está reportando treinta y nueve punto uno (39.1) por diez mil (10,000) habitantes. Este dato es importante, no viene de la información del SIGSA dieciocho (18), sino se obtuvo de las epifichas que sirven para poder caracterizar a una población, en este caso la población con desnutrición aguda; indicó que el mayor caso en edades, reportado con un cincuenta y nueve por ciento (59%) son los niños de seis meses a veinticuatro (6 a 24) meses; con cuarenta y dos punto siete por ciento (42.7%) están los niños de doce a veinticuatro (12 a 24) meses, lo que significa que es en el período en donde los niños tienen la introducción de alimentos en el hogar, donde se debe reforzar una alimentación saludable y también buscar soluciones al tema de la inseguridad alimentaria que viven algunas familias en Guatemala. Comparando en los sexos masculino y femenino, se tiene que un cuarenta y uno por ciento (41%) es femenino, y un cincuenta y nueve por ciento (59%) es masculino, con la desnutrición aguda total a nivel departamental o a nivel de dirección departamental se tiene en este año dos mil veinticinco (2025), que el departamento de Suchitepéquez aumentó el doble que el año pasado, que fueron trescientos treinta (330) casos, y reportó actualmente, seiscientos sesenta y ocho (668) casos, una tasa de ciento cuatro punto nueve (104.9) por diez mil (10,000) habitantes; resaltando que el total del país es de treinta y nueve punto uno (39.1). Continuó exponiendo que Escuintla, Retalhuleu y Sacatepéquez, en los últimos cinco (5) años han estado aumentando y también Alta Verapaz, que tiene una tasa menor pero también en cantidad de casos tiene quinientos doce (512) casos que es muy comparativo a lo que viene presentando arriba de Retalhuleu. Respecto a la desnutrición aguda moderada se identificaron las mismas Direcciones Departamentales o los mismos departamentos; indicando que Suchitepéquez también está punteando, situación que no se dio el año pasado. Escuintla tiene seiscientos ocho (608) casos, que representa una tasa de setenta y nueve punto siete (79.7). Agregó que la información que aparece en la gráfica en color amarillo, son los que están arriba de la medida de país que es el treinta y uno punto cuatro (31.4) a nivel de tasa, hizo la misma mención con Alta Verapaz que no se encuentra en amarillo, pero tiene una gran cantidad de casos, aunque su tasa sea menor. Con respecto a la desnutrición aguda que es severa, que es en su máxima expresión, mientras mayor severidad, los niños tienen mayor riesgo de fallecer, indicó que es importante que no se llegue a este estado, aquí se identifica que Alta Verapaz ya forma parte de las primeras cinco (5) con doscientos tres (203) casos y una tasa de doce punto tres (12.3) y Suchitepéquez y Escuintla se mantiene; Sacatepéquez sigue apareciendo en las tres (3) diapositivas, tanto en la nutrición aguda total como moderada y severa; es un departamento pequeño sin embargo, hizo referencia que muchos de los casos detectados son a través de referencia de otros departamentos pero analizando esta información con lo que es enfermedades diarreicas y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

enfermedades respiratorias también Sacatepéquez está punteando en este caso por consiguiente tiene lógica que forme parte de esta estadística. A continuación presentó el tablero de seguimiento desnutrición aguda, el cual consideró importante presentar el día de hoy porque anteriormente se habló de casos, y esta información la tienen en las Direcciones Departamentales, los veintidós (22) departamentos cuentan con Epidemiólogo y Nutricionista, quienes diariamente hace una validación con el RENAP y pueden asegurar que ya no es un caso, sino que es un niño; esta información se traslada de manera inmediata a la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional, y este es un logro que se ha hecho a través del CONASAN; se genera un reporte, el primer día del mes se descarga este reporte y es trasladado a las instituciones que tienen intervenciones con niños con desnutrición aguda, como MAGA y MIDES, para que puedan tener acciones integrales. Después de la validación que se hace con el RENAP se puede decir que se tienen seis mil cincuenta y seis (6,056) niños con desnutrición aguda, ya no se trata de casos, y esto es importante poder hacer este análisis que hacen las Direcciones Departamentales, porque el sistema también cuenta con varios instrumentos de registro, y esos instrumentos de registro pueden dar la idea de cuántos niños están recuperados y actualmente contamos con mil setecientos sesenta y nueve (1,769) niños recuperados, que equivale a un veintinueve punto veintiún por ciento (29.21%) a nivel nacional. Los niños con desnutrición aguda se actualizan de manera diaria en el sistema, sin embargo, los niños recuperados se actualizan cada quince (15) días porque se hace una búsqueda en diferentes instrumentos que se tiene como Ministerio de Salud (sic). Resaltó que hay un dato importante, que son esos mil cuatrocientos cinco (1,405) niños, que aparecen en la columna identificada como *"requisitos pendientes de validar"*, esos no puede decirse que son niños o casos, sino que son registros que generalmente son recién nacidos y que no tienen nombre dentro del sistema, entonces no hacen coincidencia con la base del RENAP; se traslada la información a la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional, sin embargo, es muy difícil que las demás instituciones puedan hacer sus intervenciones porque no cuentan con un CUI. Informó que al respecto se están haciendo mejoras para que el personal de salud trate verificar esta información para que al momento en que la misma se suba, pueda haber coincidencia con esa base de datos. Sobre el análisis de la mortalidad por desnutrición aguda, actualmente se tienen treinta y seis (36) sospechosos de mortalidad por DA, de estos se han analizado ocho (8) casos, cinco (5) han sido descartados y tres (3) han sido confirmados; se tienen en investigación veintiocho (28) casos. Expuso que esto es muy importante mencionarlo porque muchas veces, van a citaciones al Congreso (sic) y la principal función de la mesa de morbi mortalidad es analizar cuáles fueron los eslabones críticos que se dieron en el tratamiento para el niño con desnutrición aguda, y han identificado que el primer eslabón es la identificación de los padres de una señal de peligro, por lo que es importante que a través de estrategias de cambio de comportamiento también se le pueda decir a los padres que si identifican que sus hijos están en un estado de salud que está comprometido y no los han llevado a un centro de salud, que los lleven para la toma de peso y talla,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

es importante poder hacerlo ver porque de manera que se haga el monitoreo del crecimiento de forma oportuna se pueden salvar vidas de esos tres (3) casos, dos (2) han sido en Jutiapa y uno (1) ha sido en el departamento de Huehuetenango; agregó que se tiene el análisis de estas Direcciones Departamentales, Alta Verapaz es la que mejor hace vigilancia en el tema de morbi mortalidad en tres (3) casos de investigación, y la otra Dirección Departamental que tiene casos de investigación es Escuintla y también es Guatemala central; informó que se les da un tiempo de aproximadamente un (1) mes a las Direcciones Departamentales para que puedan completar toda la papelería y se pueda analizar la información, sin embargo, a veces es un poco complejo, porque no identifican en dónde el niño estaba registrado, o muchas veces son migrantes y no corresponden al departamento donde se hace la investigación. Los resultados principales de este análisis son: a) para la semana epidemiológica número quince (15) se tiene un total de siete punto uno siete (7.7), casos lo que refleja un incremento del cinco por ciento (5%), la mayor proporción está en el rango de seis meses a veinticuatro (6 a 24) meses, el mayor porcentaje se encuentra entre doce a veinticuatro (12 a 24) meses; b) los departamentos que tienen mayor riesgo de identificación de desnutrición aguda severa son Suchitepéquez, Escuintla y Sacatepéquez, consideró importante no dejar fuera al departamento de Alta Verapaz, porque como se pudo observar también tiene un mayor riesgo de mortalidad; c) los casos de nutrición aguda detectadas por signos clínicos reflejan una disminución comparado con el año anterior, información que se puede revisar en la página de SIINASAN, la que también se puede encontrar a nivel municipal, donde se puede observar que municipios como Santo Domingo Suchitepéquez y Cuyotenango que son los que tienen mayor tasa (sic) y que supera cuatro (4) veces la tasa a nivel nacional, y que son los que se tienen incluidos tanto en el abordaje para la desnutrición aguda como muchos también están en el tema del hambre estacional. La Presidenta del CONASAN agradeció la presentación de la sala situacional, indicando que esta información permite tomar decisiones basadas en evidencia, agregó que estos datos son muy importantes, se sabe hacia dónde se tienen que dirigir los esfuerzos y en dónde se necesita esa activación de los protocolos urgente. Destaco cinco (5) en gris que concentran el treinta y ocho por ciento (38%) de los casos de desnutrición aguda, Suchitepéquez, Escuintla, San Marcos, Guatemala Sur y Alta Verapaz. Estos datos y concentración territorial deben guiar las intervenciones para lograr una articulación interinstitucional que es fundamental, e intensificar la respuesta a nivel local. Se observó la situación en Suchitepéquez, a la cual debe darse seguimiento. Esto último, es fundamental para avanzar en el control de los casos de desnutrición aguda. La articulación de todas las instituciones que están presentes es fundamental. La mortalidad por desnutrición aguda requiere una respuesta urgente, es fundamental que se brinde, como ya lo expresó, el seguimiento escrito y oportuno de todos los casos diagnosticados con énfasis a los identificados por signos clínicos dado el alto riesgo que presentan. Reiteró el compromiso de la Vicepresidencia y de todos los presentes, usando estas acciones integrales y sostenibles para reducir la desnutrición aguda,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

proteger la vida y el bienestar de las niñas y los niños. A continuación, informa que se presentará el punto cuatro (4) de la agenda, a cargo de la Subsecretaria de SESAN Martha Salazar, indicando que en este punto se hará una exposición de los avances en la implementación del protocolo antes mencionado. -----

CUARTO: La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Salazar, para que presente los Avances de la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), presentación en la que también tendrán intervención el señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y la señora Bertha Zapeta, del Ministerio de Desarrollo Social. La Subsecretaria de SESAN procedió a presentar los avances de los indicadores creados en este protocolo, específicamente en términos de gobernanza que es lo que le corresponde a SESAN, indicando que se tiene el noventa y dos por ciento (92%) de los cincuenta (50) municipios que fueron priorizados de quince (15) departamentos, ya con implementación de mesas técnicas específicas para la atención de desnutrición aguda; noventa y dos por ciento (92%) también de estos municipios presentan Plan Municipal con intervenciones de acuerdo con el análisis de situación territorial. Sobre el monitoreo de la implementación de estos planes, se informa que el cuarenta y cinco por ciento (45%) de esos planes ya cuenta con acciones monitoreadas que han alcanzado los criterios de avance y el cumplimiento propuesto en los tiempos establecidos, y al día de hoy, sobre los productos obtenidos de sus planes, se tiene un cumplimiento del veinticinco por ciento (25%). Se tiene una priorización de trescientos noventa y seis (396) comunidades de cuarenta y seis (46) municipios de los cincuenta (50) que tiene este protocolo. Indicó que se tiene el noventa y dos por ciento (92%) de estos municipios con comunidades priorizadas. Del monitoreo de la desnutrición aguda que se hace como visita domiciliar en los cincuenta (50) municipios priorizados, se estableció que existen mil setenta y dos niños y niñas (1,072) con desnutrición aguda, los cuales han sido focalizados a través de los listados nominales y han recibido por lo menos una visita; y el noventa por ciento (90%) del número de presentaciones de estos resultados del monitoreo mensual han sido expuestos en las COMUSANES; además, con relación a la generación de informes de avances de resultados como forma de rendición de cuentas y conocimiento de autoridades locales y superiores, indicó que veintidós por ciento (22%) de las COMUSANES de los municipios priorizados en donde SESAN ha expuesto, elaboraron informes registrando avances, desafíos y gestiones que han sido realizados a nivel territorial y central. Específicamente para el protocolo de actuación conjunta, que es la tercer (3er.) gran acción de este protocolo, SESAN ha podido convalidar tres(3) listados nominales, como bien lo explicó su colega del Ministerio de Salud Pública (sic), que eso corresponde a mil trescientos seis (1,306) niños y niñas del listado nominal con CUI, que han sido diagnosticados con desnutrición aguda severa y moderada; y estos han sido trasladados a



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

expedientes tanto al Ministerio de Agricultura (sic) como al Ministerio de Desarrollo (sic) para que puedan obtener los beneficios de asistencia alimentaria como Bono Nutrición. Informó que adicionalmente se recibió un listado de los niños con CUI no determinado y a través de esta intensificación de acciones se tuvo como resultado que treinta y siete por ciento (37%) de los niños con CUI no identificados, se han podido vincular a la gestión de asistencia alimentaria y beneficios sociales. Además, para el monitoreo específico de las acciones del protocolo, que esto es lo más interinstitucional se tiene cuarenta y seis (46) de cincuenta (50) municipios priorizados con registro consolidado de las intervenciones específicas estipuladas en el protocolo. En el marco del protocolo de actuación conjunta se tiene a cargo el monitoreo de los niños y niñas del listado nominal, actualmente son mil setenta y dos (1,072) niños y niñas en los cincuenta (50) municipios, de esos tres (3) listados convalidados, y en el último indicador se observa que noventa y dos por ciento (92%) de los municipios cuentan con Planes Municipales para la atención de la desnutrición aguda. A continuación, dejó en el uso de la palabra el señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual se refirió a la prevención, tratamiento y seguimiento de la desnutrición aguda por parte del Ministerio de Salud (sic), se tiene el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, y como indicador en este caso, se tiene el avance que los municipios priorizados cuentan con personal de establecimientos de salud fortalecidos en el análisis de salud para este período. En este caso, como avance de resultado, pero también como proyección de acciones, el cien por ciento (100%) de los municipios capacitados, el protocolo interinstitucional para el abordaje de la desnutrición aguda y su vigilancia, en los meses de mayo y junio del presente año se tiene programado el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y seguimiento de casos de DA en las veintinueve (29) Direcciones Departamentales de Redes Integrales de Servicios de Salud, que va dirigido especialmente a epidemiólogos, nutricionistas y estadígrafos. Con relación a la intensificación de acciones preventivas integrales como indicador, el porcentaje de municipios priorizados que han realizado acciones intensivas de promoción y prevención intra y extra muros, informó que el cien por ciento (100%) de dichos municipios realizan acciones intensivas de promoción y prevención de la Desnutrición Aguda, lo cual es importante porque la información que llega a la comunidad y a las familias es clave para poder identificar, como ya se dijo, en la sala situacional, que los niños que tienen peligro (sic), deben asistir en un momento oportuno a los servicios de salud. En cuanto a los indicadores de los municipios priorizados con equipos de apoyo para atención individual, familiar y comunitaria movilizados (Brigadas), en este caso, el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los municipios cuentan con equipos de apoyo o brigada de salud y nutrición para la atención familiar y comunitaria. Informó que niñas y niños menores de cinco (5) años de los municipios priorizados, fueron identificados y tratados con infecciones respiratorias agudas (neumonías) tres mil cuatrocientos cincuenta (3,450) y enfermedades transmitidas por alimentos y agua, dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco (18,545), que son los casos que más se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ven y que tienen mucha relación con la desnutrición aguda. Sobre las niñas y niños detectados con nutrición aguda, en los meses de enero a marzo del presente años, fueron mil ochocientos ochenta y siete (1,887) niños, quinientos quince (515) recuperados; el porcentaje de recuperación fue de veintisiete punto veintinueve por ciento (27.29%), como se indicó también en la sala (sic), el municipio con mayor porcentaje de recuperación Panzos con setenta y siete por ciento (77%), este fue un municipio que provocó preocupación el año pasado, dado el número de casos y la tasa (sic) que presentaba este municipio, igualmente tratados con Infecciones respiratorias agudas, cinco mil trescientos ochenta y siete (5,387); neumonías, y enfermedades transmitidas por alimentos y agua, quince mil novecientos noventa y tres (15,993), diarreas tratadas con Zinc, intensificar la vigilancia de la calidad del agua, esto es bien importante, porque es un compromiso interinstitucional, y como ministerio han dicho en varias ocasiones que el Ministerio de Salud y Asistencia Social hace la vigilancia, pero la municipalidad, es la responsable del tratamiento, con relación al porcentaje de municipios priorizados, informó que se ha incrementado más del cincuenta por ciento (50%) de la cobertura de vigilancia de la calidad del agua, del cincuenta por ciento (50%) de incremento de vigilancia en los municipios priorizados, se tomaron veintiún mil quinientos treinta y tres (21,533) muestras, habiéndose detectado quinientos setenta y cuatro (574) sistemas con contaminación bacteriológica. En cuanto al avance de la ventana de los mil (1,000) días, en los cincuenta (50) municipios priorizados en este caso ciento treinta y un mil veintiún (131,021) niños y niñas menores de dos (2) años en control de monitoreo del crecimiento; treinta y seis mil quinientas sesenta y tres (36,563) embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico; veinte mil doscientos cuarenta y un (20,241) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año suplementados con vitamina A; cincuenta y nueve mil quinientos noventa y cinco (59,595) entregas de micronutrientes en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años; cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres (46,863) dosis de Polio; treinta y cuatro mil treinta y cuatro (34,034) dosis de Neumococo aplicadas en menores de dos (2) años; y faltó en la gráfica insertar el dato de Rotavirus que fueron sesenta y cinco mil quinientos noventa y siete (65,597) dosis de Rotavirus aplicadas. A continuación, toma la palabra el señor Maynor Estuardo Estrada Rosales, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el cual indicó que tal y como lo plantea el abordaje del ministerio, se circunscribe específicamente a generar alimento complementario y alimento para las familias que, como lo dijo la Subsecretaria, les informan y ellos transportan la asistencia alimentaria hacia estos municipios y hasta las familias que fueron identificadas. Explicó que el protocolo institucional está en los cincuenta (50) municipios y en quince (15) departamentos. Presentó una diapositiva en la que se puede observar la intervención en cada uno de los departamentos en que han intervenido, haciendo un total de mil cuatrocientos ochenta (1,480) familias con niños y niñas con desnutrición aguda atendidas. Como se pueden dar cuenta, la intervención del ministerio, está en los municipios que nos han reportado y que obviamente el ministerio depende de la información, tanto del Ministerio



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de Salud (sic), como de la SESAN. En cuanto a los avances en Plan Municipal Interinstitucional (sic), se circunscribe a lo siguiente: En primera instancia, en cuanto al fortalecimiento interno, con recurso humano a la intervención a través de la contratación de profesionales en nutrición y técnicos de campo, se tiene el cien por ciento (100%) de cumplimiento, han estado contratando a las personas más idóneas para poder desarrollar el trabajo del abordaje de la familia con niños y niñas con desnutrición, estos han desarrollado diversas actividades de agricultura sensible a la nutrición que incluyen diversidad en la dieta y su consumo para mejorar la nutrición. En cuanto a los procesos administrativos y logísticos con un máximo de uno punto cinco (1.5) meses para la entrega de raciones de alimentos de acuerdo con el listado nominal con CUI de los municipios priorizados, informó que el ministerio tiene un promedio de cumplimiento del uno punto cinco (1.5) meses para preparar y entregar la asistencia alimentaria a partir de contar con el estado nominal de niños y niñas con CUI del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como validado por SESAN; en ese sentido indicó que se ha cumplido con ese indicador, aunque reconoció que el extremo superior es de 2 meses y el extremo inferior es de un mes, lo que da un promedio de uno punto cinco (1.5) meses. En cuanto a la entrega de raciones de alimentos la primera semana de cada mes, de acuerdo con las solicitudes del mes anterior, manifestó que, en cuanto a los municipios priorizados con listados nominales de niños y niñas, con CUI que es el indicador, el ministerio tiene el cien por ciento (100%) de estos municipios priorizados atendidos de acuerdo a los listados convalidados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por otro lado, sobre el otro proceso que es la coordinación con las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud para que MAGA entregue raciones de alimentos en los municipios priorizados (en los primeros 5 días del mes siguiente), su indicador de número de DDRISS de los municipios priorizados en coordinación estrecha con MAGA, informó que ellos han coordinado con estas direcciones para entrega de alimentos a nivel municipal, cumpliendo con las indicaciones que han emanado de esta mesa presidida por la señora Vicepresidenta. A continuación, toma la palabra a la Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social, señora Bertha Zapeta Say, quien indicó que la intervención que les corresponde, como apoyo a la desnutrición aguda, se refiere al Programa Bono Nutrición. Presentó dos acciones en concreto, una que va en la línea de descripción de los listados nominales que son trasladados por SESAN, estos estados nominales han sido un cien por ciento (100%) validados para poder ser incluidos en el Programa Bono Nutrición; luego otra de las acciones que tienen, es la ubicación de las potenciales familias beneficiadas de los municipios priorizados en el Protocolo, de las datas recibidas de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) familias lograron incluir al cuarenta y cuatro punto cinco por ciento (44.5%), como se detalla en el cuadro que se presenta, invirtiendo a la fecha a un fondo de noventa y nueve mil (99,000). En la siguiente diapositiva presentó cómo ha sido el proceso de acreditación a nivel de departamento, también presentó el proceso de inclusión, que se refiere a las cuentas bancarias que se abren, a las dificultades que se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

encuentran ya en terreno, y que también se pueden identificar en la gráfica, si las familias tienen dificultades para poder abrir sus cuentas bancarias o si se han encontrado con algunos factores de migración o si a algunas familias no les interesa ser parte del Programa Bono Nutrición y otros casos que son duplicados por lo que se va a ir verificando esta información. Explicó que este es un resumen de los porcentajes de cómo es que se va distribuyendo el Bono Nutrición y el seguimiento que se le da desde las diferentes instancias; agregó que esta información es compartida a SESAN, para que pueda seguir identificando dónde están atendiendo a las familias, a los niños, en qué municipios y en cuáles les hacen falta también ubicar y es un trabajo coordinado lo que se hace junto con el Ministerio de Salud (sic), SESAN y MIDES, en territorio. La Presidenta del CONASAN indicó que los avances en el protocolo son importantes porque en algún momento serán a nivel de todo el país. Reconoció el esfuerzo conjunto de los ministerios involucrados y SESAN, cuyo trabajo coordinado es fundamental para lograr un abordaje más efectivo y territorialmente enfocado con esta situación. Sin embargo, reitero la importancia que intensifiquemos los esfuerzos, las acciones, para lograr que todas las niñas y niños reciban de forma oportuna esta atención integral y articulada entre los ministerios y SESAN, tal y como lo establece el protocolo. Cada uno ha asumiendo el importante papel que le corresponde por mandato legal. Solamente mediante un compromiso sostenido y coordinado entre las instituciones, lograremos garantizar esa respuesta efectiva y oportuna para las niñas y los niños. A continuación indicó que se pasaría al punto cinco de la agenda.-----

QUINTO: La Presidenta del CONASAN le cede la palabra señor Stuardo Hernández, Director de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para la presentación de un ejemplo concreto de articulación interinstitucional, el avance del Plan Municipal de la Ciudad de Guatemala dos mil veinticinco (2025), como parte de los esfuerzos desarrollados en el marco del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda, Inició su presentación indicando que el municipio de Guatemala es parte de los cincuenta (50) municipios en donde ha sido priorizado el territorio por mayor carga morbilidad o mortalidad, para el caso de Guatemala es por temas de morbilidad. Dentro del indicador que anteriormente citó la señora su Subsecretaria Técnica, cuatro (4) municipios no cuentan con mesas técnicas, el municipio de Guatemala es uno de ellos, sin embargo, la COMUSAN ha asumido el reto de atender y priorizar las actividades para la atención de la desnutrición aguda, esta COMUSAN está integrada por la municipalidad, por supuesto, recordando que es una comisión municipal con una oficina municipal de seguridad alimentaria, que más adelante podrán ver las intervenciones que ha desarrollado, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Agricultura (sic), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el MINEDUC, la SESAN y también participa INCAP, con CONADI, CONALFA, la incorporación de PDH, MINECO y el Ministerio de la Defensa. Dentro de las metas esperadas, está la conformación y promoción del funcionamiento de la Mesa Técnica de Atención a la Desnutrición Aguda. El día de hoy se está



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

desarrollando una reunión extraordinaria, precisamente de esta hora, en donde se activará la mesa técnica para atención específica de la desnutrición aguda, mencionó que se ha estado abordando con los integrantes de COMUSAN. Otra de las metas es promover la salud y nutrición como mecanismo de prevención y tratamiento de la desnutrición aguda, atender la temática sobre agua y saneamiento y con base al análisis de datos tomar decisiones de mejora. La activación de los protocolos intra e interinstitucional para atender a familias con niñas y niños en desnutrición aguda. Implementar la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento en familias con niñas y niños en desnutrición aguda. Implementar la propuesta metodológica del club de nutrición u otra que pueda ser utilizada derivado del contexto del municipio de Guatemala. Sobre las acciones interinstitucionales en atención a la desnutrición aguda propias de SESAN, informó que se ha elaborado una caracterización con información del municipio de Guatemala, que fue compartida con todos los miembros de la COMUSAN para se tenga el mismo contexto y la misma información. En cuanto a la coordinación para atención de la desnutrición aguda por medio de reuniones de COMUSAN, indicó que se han desarrollado tres (3) reuniones de COMUSAN y como ya explicó, el día de hoy se espera la activación de la mesa técnica para incrementar también a un noventa y cuatro por ciento (94%) en cumplimiento de este indicador. Sobre las acciones para la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento y gestiones de asistencia alimentaria para atención a niños con desnutrición aguda, manifestó que estas gestiones se han cumplido de acuerdo a lo acordado con una validación de dos (2) días que es el tiempo que les lleva en Gestión de Riesgo de SESAN para hacer la convalidación de estos listados; al día de hoy se han recibido tres (3) listados con un total de ciento sesenta y siete (167) niños, incluidos en ellos y también el monitoreo en entrega de asistencia alimentaria para niños con desnutrición aguda y el monitoreo de la desnutrición aguda. En la siguiente slide indicó que han realizado al día de hoy sesenta y un (61) monitoreos (sic) de MODA para el año dos mil veinticinco (2025), tomando en consideración algunas particularidades que tiene el municipio de Guatemala nos dificulta mucho el acceso a las viviendas, (áreas rojas) y la migración, un buen número de los niños que son identificados, son migrantes por lo que es muy difícil localizarlos. Informó que se han realizado tres (3) reuniones ordinarias de COMUSAN en donde se han abordado los temas intensificando las acciones de la desnutrición aguda, en la reunión extraordinaria que está programada para el día de hoy, han apoyado y acompañado la entrega a cuarenta y dos (42) familias, de ciento sesenta y siete (167), con niños con desnutrición aguda y la integración de la PDH y EMPAGUA para el acompañamiento según sea necesario, y el abordaje de los temas específicos. Respecto a las instituciones que participan, indicó que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social les compartió la siguiente información: 1. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, su indicador es avance de municipios priorizados, cuenta con personal de establecimiento de salud, fortalecidos en el análisis de salud para este periodo, y el resultado es que el cien por ciento (100%) de los



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

municipios priorizados, están capacitados en el Protocolo Interinstitucional para el Abordaje de la Desnutrición Aguda y vigilancia de la Desnutrición Aguda. 2. La identificación de acciones preventivas integrales, el indicador es el porcentaje de municipios priorizados ha realizado acciones intensivas de promoción y prevención intra y extramuros y el cien por ciento (100%) del municipio priorizado ha realizado acciones intensivas de promoción y prevención de la desnutrición aguda. 3. La intensificación de la detección, tratamiento y seguimiento de niñas y niños con desnutrición aguda, infecciones respiratorias agudas neumonías, enfermedades transmitidas por alimentos y agua diarreas. El indicador municipio priorizado con equipos de apoyo para la atención individual, familias y comunitaria, movilizados que son las brigadas y el resultado del cien por ciento (100%) del municipio cuenta con equipo de apoyo, brigadas de salud y nutrición para la atención familiar y comunitaria a cargo de tres (3) brigadas conformadas. El porcentaje de niños y niñas menores de cinco (5) años de los municipios priorizados fueron identificados y tratados con infecciones respiratorias agudas y enfermedades transmitidas por alimentos y agua, y el resultado es que, el número de niños y niñas detectados con desnutrición aguda de enero a marzo del presente año fue de doscientos cuarenta y seis (246), de los cuales cincuenta y nueve (59) fueron recuperados para un veintitrés punto nueve por ciento (23.9%) de recuperación; se trataron niñas y niños con infecciones respiratorias agudas, ochenta y tres (83) neumonías reportadas y tratadas; así mismo fueron tratados por enfermedades transmitidas por alimentos y agua, mil ciento veintiséis (1,126) diarreas tratadas con zinc. 4. En la identificación de la vigilancia de la calidad de agua, porcentaje de municipios priorizados han incrementado más del cincuenta por ciento (50%) de la cobertura de la vigilancia de la calidad de agua, y el resultado es que se tienen doscientos setenta y nueve (279) sistemas de agua identificados, doscientos cuarenta (240) cuentan con sistemas de desinfección, para un ochenta y seis por ciento (86%) de los sistemas, mil doscientos cuarenta y cinco (1,245) muestras para la vigilancia de la calidad de agua, pH y cloro residual, y en el marco de la ventana de los mil (1,000) días, en los cincuenta (50) municipios priorizados se tienen diez mil quinientos cuarenta y un (10,541) niñas y niños menores de dos (2) años en control de monitoreo de crecimiento, dos mil novecientos cuatro (2,904) embarazadas, incrementadas con hierro y ácido fólico, dos mil ciento ocho (2,108) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año, suplementados con vitamina A, veintidós mil trescientos veintitrés (22,323) entregas de micronutrientes en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años y ocho mil ochocientos cuarenta (8,840) dosis de Polio, veintiocho mil seiscientos siete (28,607) dosis de Neumococo aplicadas en menores de dos (2) años y cuatro mil ciento ochenta y ocho (4,188) BGC en menores de un (1) año. A continuación presentó la información que trasladó el Ministerio de Agricultura (sic) en el municipio de Guatemala: 1. El proceso es el Fortalecimiento interno con recurso humano a la intervención a través de la contratación de profesionales en nutrición, y el avance es que han contratado a cinco (5) técnicos de campo para este departamento; 2. Procesos administrativos y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

logísticos con un máximo de uno punto cinco (1.5) meses de recibida la solicitud para la entrega de raciones de alimentos de acuerdo con el listado nominal con CUI de los municipios priorizados, se está trabajando para alcanzar este indicador, 3. La entrega de raciones de alimentos la primera semana de cada mes de acuerdo con la solicitud del mes anterior y para el municipio de Guatemala se atendieron como ya se les había indicado, cuarenta y dos (42) familias de ciento sesenta y siete (167) solicitudes que corresponden a un veintiséis por ciento (26%) y el compromiso de que en este mes se finaliza con la totalidad de las entregas. Con relación al Ministerio de Desarrollo Social, brindaron la siguiente información: Se ha entregado a sesenta y ocho (68) familias Bono Nutrición en el departamento de Guatemala. Algo importante es la contribución de la Municipalidad de Guatemala, que tienen algunas dependencias municipales que apoyan en temas de seguridad alimentaria, que son la Secretaría de Asuntos Sociales, la Dirección de Salud y Bienestar, y la Oficina de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que cuenta con tres (3) nutricionistas, cinco (5) médicos y dos (2) psicólogos, adicional a personal de enfermería con el que también contribuyen en temas de seguridad alimentaria. Así mismo informó que el tema de seguridad alimentaria es abordado por el Síndico Tercero de la Municipalidad de Guatemala. Los principales programas en atención a la desnutrición aguda, son: 1. Programa de alimentación y nutrición; 2. Programa de nutrihuertos; 3. Doctor Móvil, que brinda atención, y tratamiento médico; y 4. Jornadas de bienestar y salud a vecinos que son parte del municipio, a continuación, presentó algunas fotografías que nos compartieron de las actividades que se han desarrollado. La Presidenta del CONASAN se refirió a la parte última de la exposición, que se refiere al Protocolo para el municipio de Guatemala, la cual consideró que es fundamental por los datos que se presentaron, sobre todo, cómo afecta, cómo se han encontrado casos de desnutrición aguda en las áreas urbanas, y se tiene el reto, como muy bien lo dijo la Viceministra Zapeta y también el Ingeniero Stuardo Hernández, cómo encontrar, cómo llegar, cómo hacer llegar a esa ayuda a las familias que es difícil encontrarlas por diferentes motivos, ahí es donde se tiene que hacer un análisis más fuerte, que lleve más tiempo para detectar cuál será la forma para lograr llegar a esos niños, es fundamental que los ministerios involucrados mantengan una coordinación estrecha con las autoridades locales, en este caso, comunitarias, para asegurar que las intervenciones se ejecuten de manera oportuna y efectiva. Observó que principalmente es con el Bono de Nutrición en donde se encuentran algunos problemas para que llegue de manera oportuna. Agregó que la articulación y el compromiso compartido y asumido por mandato legal deben seguir guiando el trabajo en los territorios.-----

SEXTO: La Presidenta del CONASAN anuncia que se continúa con el punto seis de la exposición de los avances en la implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y la Mortalidad por Desnutrición Aguda, (160 municipios), a cargo de la señora Ofelia Arriaza de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, señor Maynor Estrada, del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señora Bertha Zapeta Say del Ministerio de Desarrollo Social, para lo cual le cede la palabra a la señora Ofelia Arriaza, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, inició indicando que su presentación será sobre las acciones que en este protocolo están a cargo directo de SESAN. Recordó a los presentes que el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y la Mortalidad por Desnutrición Aguda, es un protocolo a nivel nacional, que sin embargo, tiene algunas priorizaciones, ciento sesenta (160) municipios priorizados, incluidos en el corredor seco ampliado, acotó que el área de Petén se identifica un espacio que corresponde al corredor seco ampliado, sin embargo, es un área protegida, en la cual no deberían vivir familias. Los ciento sesenta (160) municipios se encuentran ubicados en el área geográfica delimitada por una línea en color rojo, según el mapa de Guatemala que para el efecto presentó. Dentro de este protocolo, SESAN, el Ministerio de Salud (sic), el MAGA, el MIDES y SOSEP, articulan acciones a través de los programas regulares. A continuación, presentó el flujo de información de las diferentes actividades o programas regulares de las distintas instituciones involucradas, las cuales pueden intensificarse o bien agregar acciones de mitigación, si fuera necesario, así como la ruta de trabajo; informando que esto ya está incluido dentro del protocolo aprobado con antelación. En cuanto a las acciones que SESAN realiza con relación a este protocolo a nivel nacional, informó que se han convalidado tres mil cuatrocientas cuarenta (3,440) familias que están identificadas en tres (3) expedientes o listas. Respecto del monitoreo de la desnutrición aguda, al que se le llama MODA, informó que se realizaron dos mil novecientos treinta y cinco (2,935) visitas domiciliarias en lo que va del año. Así mismo, se realizó el ejercicio para identificar las acciones de SESAN relacionadas con el protocolo a nivel nacional sin considerar los cincuenta (50) municipios priorizados por desnutrición aguda; en ese sentido, se ha realizado la convalidación de dos mil ciento treinta y cuatro (2,134) familias y mil ochocientos sesenta y tres (1,863) visitas domiciliarias realizadas con MODA. Presentó la ruta de socialización del protocolo, la cual empezó el veintiuno (21) de febrero con el envío del mismo a las instituciones ejecutoras para recibir sus aportes y retroalimentación; posteriormente, el veintisiete (27) de febrero se presentó ante este Consejo y fue aprobado para posteriormente, el siete (7) de marzo remitirlo a los miembros e invitados del CONASAN; el diecinueve de marzo se envió una circular a todas las Delegaciones Departamentales de SESAN, y el veinticuatro (24) de marzo se llevó a cabo una reunión de socialización y capacitación en la que participaron los veintidós (22) Delegados Departamentales y trescientos un (301) Monitores Municipales de SESAN. Como parte del protocolo, se ha establecido un Sistema de Alerta Temprana (SATSAN), cuyo objetivo es el conocimiento del riesgo, monitoreo y previsión, difusión y comunicación, así como preparación y respuesta. Informó que se están utilizando instrumentos que se obtienen a través de tres (3) instituciones, SESAN, Ministerio de Salud Pública (sic) y el MAGA. En cuanto a lo que se obtiene de SESAN, se cuenta con el Monitoreo de la SAN y la Clasificación Integrada por Fases (CIF) a la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Inseguridad Alimentaria. Del Ministerio de Salud Pública (sic), se obtiene la vigilancia de la morbilidad por desnutrición aguda en menores de cinco (5) años a través de la vigilancia pasiva y la vigilancia activa, la vigilancia de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco (5) años, la vigilancia de la calidad del agua, y la vigilancia epidemiológica tanto de ETA's como de IRA's. En cuanto a las herramientas que se utilizan provenientes de MAGA se cuenta con el Sistema de Monitoreo de Cultivos, las Mesas Técnicas Agroclimáticas, y además los reportes de daños a cultivos. Con toda esta información se pueden obtener alertas de información para la toma de decisiones, y como parte del mismo, ya se ha publicado el primer boletín cero uno guion dos mil veinticinco (01-2025) correspondiente al mes de abril que está disponible en el SIINSAN. Sobre las conclusiones más importantes del boletín de Alerta Temprana en SAN, indicó que existe un problema estructural que está relacionado con la baja cobertura en la vigilancia de la calidad del agua, y el cumplimiento de la norma del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que está relacionada con los niveles de cloro residual y la ausencia de coliformes totales y E. coli en las muestras de agua que han sido analizadas. Otra de las conclusiones es que actualmente, la situación coyuntural de la seguridad alimentaria y nutricional es estable, respecto a la escasez de alimentos provocada por factores meteorológicos o incremento significativo en los precios de los alimentos. Como recomendaciones resaltó estar atentos a la publicación del boletín sobre la perspectiva climática trimestral para mayo, junio, julio del foro del clima de América Central, y también, aunque el precio del frijol negro y el maíz blanco se mantienen relativamente estables de acuerdo al calendario estacional, la cosecha usualmente sale hasta el mes de septiembre, por lo tanto, se debe tener mucho cuidado porque podría darse una tendencia al alza de los precios tanto del frijol negro, como del maíz blanco, razón por la cual hay que estar muy alertas. Así mismo, hay que decir que lo que nos dice el boletín es que el número de casos acumulados de nutrición aguda en menores de cinco (5) años para la semana epidemiológica trece (13) que fue cuando se elaboró el boletín, es superior al promedio histórico, pero está dentro de los límites aceptables. Sin embargo, si se repite el comportamiento que se tuvo el año pasado, se deben establecer medidas preventivas, porque podría ocurrir un incremento de casos de desnutrición aguda que estén mucho más allá de los límites superiores alrededor de la semana epidemiológica número treinta y tres (33), que sería en agosto de este año. Otra recomendación, específicamente para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es incrementar la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua, porque el consumo de agua contaminada con microorganismos, incrementa el riesgo de enfermedades diarreicas, principalmente los niños menores de cinco (5) años. Continuando con la presentación, toma la palabra el señor José Donato Camey Huz, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para presentar los datos que tienen en relación a las acciones anticipadas para el hambre estacional, siempre sobre los ciento sesenta (160) municipios que contempla este informe. En cuanto a micronutrientes informó que se proporcionó suplemento de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

vitamina A, a cuarenta mil novecientos setenta (40,970) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año; se entregaron micronutrientes espolvoreados a ciento veinte mil cincuenta y nueve (120,059) a niñas y niños menores de seis (6) meses a menores de dos (2) años; ochenta y tres mil trescientos treinta y siete (83,337) embarazadas fueron suplementadas con hierro y ácido fólico. Se desparasitaron setenta y cuatro mil trescientos ocho (74,308) menores de dos (2) años. En cuanto a infecciones respiratorias agudas, recibieron tratamiento ocho mil ciento diecinueve y nueve (8,119) niños y niñas menores de cinco (5) años. Respecto a las enfermedades transmitidas por alimentos y agua, informó que se atendieron treinta y tres mil doscientos dieciséis (33,216) niños y niñas menores de cinco (5) años por diarreas, que fueron tratadas con Zinc. Cuatro mil ciento noventa y nueve (4,199) niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda, de los mismos, mil doscientos cincuenta y seis (1,256) recuperados, que equivale a un treinta por ciento (30 %) de recuperación. A continuación, toma la palabra la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señora Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, la cual expuso que informará sobre las actuaciones del citado ministerio en el marco del Plan de Contingencia para el Hambre Estacional, que como ya se ha indicado para ciento sesenta (160) municipios de veinte (20) departamentos. Básicamente los números que presenta dan la información de las entregas de las intervenciones para inseguridad alimentaria en los distintos municipios del corredor seco y del corredor seco ampliado, llegando a ciento cincuenta y un mil quinientas cincuenta y seis (151,556) personas que han recibido una (1) ración de alimento. Indicó que la caracterización y solicitud de este proceso de InSAN se efectuó a finales del año dos mil veinticuatro (2024), sin embargo, una decisión técnica (sic) que se pudiera entregar a principios de este mes, porque son los meses donde hay más escases de alimento. En años anteriores se ha visto que había procesos de InSAN que no se habían entregado de un año al otro, sin embargo, es decisión que no se quede ninguno sin respuesta y considerando que fueron solicitudes que ingresaron durante el último trimestre de dos mil veinticuatro (2024). Se han atendido medidas transitorias, medidas cautelares en estos municipios, se han entregado alimentos por acciones, que es una intervención para promover prácticas de la agricultura familiar e incentivarla. Estas solicitudes, como se ha dicho otras veces, tienen una duración que corresponde a un periodo fiscal, quiere decir que estas solicitudes, no pasan de un año al otro; las solicitudes que se han recibido este año están en proceso de verificación en campo, quinientos veinticuatro (524) ya fueron verificadas y entregadas. En cuanto a la reserva estratégica de granos básicos que es la intervención que se activa por cuestiones de emergencia como sequías, inundaciones, incendios y otras, se han entregado cinco mil treinta y seis (5,036) raciones. Respecto a la atención integral a niños y niñas con el diagnóstico de desnutrición aguda, se abordó en la exposición del otro protocolo, sin embargo, agregó que además de lo indicado, se están haciendo entrega de semillas y de insumos agropecuarios, asistencia técnica y se ha establecido la parte de la Agricultura sensible a la nutrición



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y contemplando sobre todo las brechas de dietas que hay cada en cada uno de los municipios para hacer la parte de menús saludables. En cuanto a tutoriales de cultivo se realizó el informe en el cual se establecieron datos importantes, como que se prevén dos (2) frentes fríos, también en las regiones norte, caribe y valle del oriente, boca costa y el pacífico, los máximos de las temperaturas, las recomendaciones sobre todo para evitar que se propaguen incendios, el precio maíz blanco en la mayoría se sitúa ciento setenta y tres quetzales (Q.173.00) por quintal y seiscientos cincuenta quetzales (650.00) por quintal para el frijol negro, que ya se había indicado por SESAN entre sus recomendaciones. Agregó que esto es algo que a lo que se tiene que poner atención. En cuanto a la oferta y el precio del frijol se mantiene por el momento. En cuanto a la reserva estratégica de granos básicos, indicó que en las bodegas que están indicadas en el mapa de la gráfica que está presentando, tienen doscientas cinco mil trescientas dos (205,302) raciones de alimentos que están siendo resguardadas por INDECA para estar preparados para cualquier emergencia. Otra acción en el marco de este plan, es el seguro agropecuario para pequeños productores; este seguro básicamente empieza a accionar en mayo y las coberturas que se tienen serán por exceso de lluvia, sequía, inundación. Este es un seguro paramétrico, actúa con satélites, actualmente se están haciendo los procesos administrativos y operativos previos, y en mayo estará listo para que las personas tengan la cobertura correspondiente. En cuanto a las mesas agroclimáticas que es otra acción que se tiene en este plan, indicó que está en correspondencia con el Foro Mundial Climático, entonces, cuando se tenga la información las mesas agroclimáticas harán que sus reuniones y revisión de datos para tomar decisiones a nivel de diferentes municipios. Para continuar con la presentación de este tema, toma la palabra la Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social, señora Bertha Zapeta Say, indicando que, con relación al Ministerio de Desarrollo Social, en el Protocolo tienen dos (2) programas, 1. El Programa del Bono Nutrición, el cual está en ciento veinticuatro (124) municipios, atendiendo a setecientos ochenta y nueve (789) niñas y niños, con desnutrición aguda. Presentó una gráfica en la cual se puede identificar en qué proceso se encuentra cada uno de los casos de niños y niñas. En la siguiente gráfica, indicó que se puede apreciar cuántas niñas y niños se han incorporado, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) y hay un treinta y seis por ciento (36%) que está en proceso de localización. 2. Programa de Comedor Social, este es el segundo programa que se tiene en el protocolo. Este programa de comedor social es una herramienta de protección social que busca contribuir hacia el derecho de la alimentación a la población; es importante aclarar que para que se pueda abrir un comedor social, se deben guiar por el índice de vulnerabilidad, que tiene tres (3) indicadores, uno (1) de estos indicadores es que tiene una condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, el otro indicador es la condición de inseguridad alimentaria nutricional, y el tercero es el ámbito relativo a la densidad con relación a la población. Informó que a la fecha están en ochenta y un (81) municipios y cuentan con ochenta y siete (87) comedores de diecinueve (19) departamentos. Al finalizar su intervención, tomó



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la palabra la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, señora Zulma Melizza Calderón Ordóñez, quien expuso que a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, por medio del Programa de Hogares Comunitarios, en la actualidad se está atendiendo a diez mil quinientos cincuenta y un (10,551) niñas y niños que corresponden a cuarenta y dos mil doscientas cuatro (42,204) raciones de alimentos que entregan dentro de los hogares comunitarios y dentro de los Centros de Atención de Desarrollo Infantil, que en este momento son quinientos cuarenta (540) distribuidos en todo el país. La Presidenta del CONASAN propuso la aprobación de las recomendaciones presentadas por SESAN, con el fin de que las instituciones a quienes corresponde implementar estas recomendaciones procedan a hacerlo, solicitando que por favor se llevara a cabo la votación para la aprobación de estas recomendaciones emitidas por SESAN. Indicó que se tome nota de la votación; hizo énfasis en que los avances son claves para seguir articulando esfuerzos con las instituciones, a fin de que se reduzca el hambre estacional; instó a las instituciones involucradas, los ministerios y SESAN, a continuar con estas acciones priorizadas, especialmente en los territorios con mayor riesgo, asegurando una respuesta oportuna y efectiva. Agradece las acciones de cada institución que interviene en la implementación de los protocolos.-----

SÉPTIMO: La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria de SESAN, señora Mireya Palmieri, quien presentará las Acciones de Coordinación en CONASAN, no sin antes explicar que estas acciones como se pueden apreciar en la presentación, el mecanismo de coordinación con SISCODE, SINASAN y cualquier otro mecanismo que sea implementado más adelante, evidencia cómo la implementación de los acuerdos de CONASAN, llegan a los territorios. La Secretaria de SESAN inició recordando que en aras de acercar el Sistema de Consejos de Desarrollo y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a modo de fortalecer el enfoque de seguridad alimentaria nutricional y los consejos de desarrollo, atender la situación muy particular de cada uno de los departamentos, fortalecer la gobernanza en SAN, como ha pedido siempre la Presidenta de este Consejo, se firmó una Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, cuyos términos, cuyos elementos, permiten ver cómo se ha ido avanzando en términos de la coordinación interinstitucional a nivel de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se han priorizado los primeros diez departamentos que ya han sido visitados, en los cuales han estado trabajando con los equipos departamentales vinculados a las autoridades técnicas departamentales. El plan es iniciar la próxima semana, con cinco (5) departamentos más y poder completar quince (15) departamentos, en los cuales se están formulando de manera gradual y progresiva, agendas territoriales en seguridad alimentaria y nutricional. La Carta de Entendimiento además de este trabajo a nivel de agendas territoriales, también involucra, e involucró, reformas al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ciento treinta y siete - dos mil veinticuatro (137-2024); el artículo ocho (8) de dicho reglamento, que planteó en estas reformas, la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

designación de representantes titulares y suplentes del sector público en el nivel regional y departamental y, por lo tanto en esta reforma del reglamento se incluyó a la SESAN; dice el artículo donde exista capacidad instalada conforme a su estructura administrativa; y básicamente lo que esto creó, es un área de oportunidad para mejorar la incidencia directa en el nivel departamental y regional para mejorar y hacer más pertinente el enfoque de seguridad alimentaria y nutricional en los Consejos de Desarrollo y en las Comisiones Departamentales de SAN. ¿Qué se ha logrado? ¿Además, de todo el trabajo de las agendas territoriales que ya compartió en sesiones pasadas? Primero, se logró una mayor articulación de SESAN de intervenciones a nivel municipal a través de las COMUSANES y el trabajo de los monitores, y a nivel departamental, a través de los delegados en las CODESANES, implementando orientaciones de CONASAN para promover la coordinación y la articulación sectorial territorial que es muy importante. Todo este trabajo que se ha presentado con relación con los planes y los protocolos ha sido, no sólo resultado de las directrices oportunas y pertinentes que se han recibido de parte de Vicepresidencia; y que se han discutido y aprobado en este Consejo en sesiones anteriores, sino que también se debe a rol que han asumido los funcionarios de la SESAN a nivel territorial para poder realizar este trabajo de articulación sectorial a nivel territorial. En el marco de la reforma al Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo, como ya indicé, un primer resultado de ello, y que es muy importante, es que el delegado de SESAN finalmente participa activamente a nivel departamental en el Consejo Departamental de Desarrollo y en los Consejos Regionales de Desarrollo, definiendo acciones de seguridad alimentaria y nutricional en este sistema de consejo. En este punto, toma la palabra la Presidenta del CONASAN para indicar que quizá el cometido de este punto es básicamente cómo pueden todos los involucrados, lograr tener un plan para que el mismo llegue a todos los territorios y conseguir de esa forma que todos de manera uniforme lo implementen; no es cómo se toman estas oportunidades de mejora para que lleguen de manera más efectiva, quizá esto se va a tener que trabajar más porque no se logró captar lo que se requería. La Secretaria, de SESAN continuó con su exposición resaltando que algo muy importante que se ha dado, es que se ha incrementado el rol de los delegados en términos de su vinculación con los proyectos de inversión relacionado con temas de agua, saneamiento ambiental, infraestructura productiva y algunos temas de educación como por ejemplo el remozamiento de cocinas. Solo falta eso. Las perspectivas para el dos mil veinticinco (2025) son las siguientes: a nivel municipal y departamental trabajar desde el enfoque comunitario para que con otras instituciones que promueven la participación ciudadana, se integre el cambio social y de comportamiento en los proyectos de desarrollo. Desarrollar; y se está haciendo ya, una estrategia de comunicación social con pertinencia cultural y lingüística sobre el enfoque de seguridad alimentaria nutricional en los territorios; y seguir trabajando con otros actores territoriales gobiernos municipales, alcaldes, direcciones municipales de planificación, sector privado y cooperación internacional, para lograr el trabajo conjunto en SAN. Se están preparando



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

condiciones a nivel comunitario y a nivel territorial para los ejercicios dos mil veintiséis (2026) y dos mil veintisiete (2027), de formulación de proyectos empezando con la sensibilización de los COCDES, formación y asistencia técnica a las entidades comunitarias sobre los proyectos que tienen algún impacto en seguridad alimentaria nutricional; y lo más importante es que en conjunto SEGEPLAN se está realizando un trabajo para lograr esa convergencia de la planificación sectorial de cada una de las instituciones en los territorios que se han visto y que han sido priorizados en el marco de este trabajo conjunto de ambas secretarías. La Presidenta del CONASAN, solicitó que quede en acta que para la próxima reunión se agregue el tema que se solicitó para esta sesión. -----

OCTAVO: Acuerdos y Seguimientos. La Presidenta del CONASAN expone los acuerdos y seguimientos que se generaron en la presente reunión: En cuanto a los acuerdos: 1. Sobre las recomendaciones que presentó la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, darle seguimiento por cada institución, en el marco del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y Mortalidad de la Desnutrición Aguda. Reiteró a todos los consejeros el cumplimiento de su mandato, porque todos saben lo que implica la palabra coordinación, que está a cargo de SESAN, y lo que cada uno en sus ministerios le corresponde, citando el artículo catorce (14), por si alguno de los presentes lo quiere revisar. 3. El MAGA se compromete a seguir trabajando en la agilización de los procesos administrativos y logísticos. Haciendo un paréntesis, informó que el MAGA presentó un importante indicador, de uno punto cinco (1.5) meses, en un CODESAN al cual asistieron junto con la Subsecretaria de SESAN y los acompañaron, dos (2) Viceministros. En esta oportunidad la Viceministra Gamboa explicó todo el esfuerzo que han realizado para llegar al uno punto cinco (1.5) meses, lo que es fundamental porque antes era hasta más de tres (3) meses para la entrega de raciones de alimentos de acuerdo con el listado nominal de CUI de los municipios; y 3. Continuar con la implementación de estos protocolos. Solicitó que la participación muy activa que se viene haciendo en la implementación de estos protocolos, sea efectiva. Comentó que en la reunión previa que tuvo para este con CONASAN, en la importancia que esta sensibilización y socialización sea estandarizada desde SESAN hacia los diferentes ministerios, para que así se hable el mismo idioma por parte de todos los involucrados en todos los territorios, en cuanto a seguridad alimentaria y nutricional. Con lo anterior se tendrá un mayor éxito y cumplir una meta presidencial. -----

Se hace constar que, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se retiró a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (9:45). -----

NOVENO: Suscripción del Acta. Para la suscripción del acta, solicitó a la Secretaria del CONASAN Mireya Palmieri, informar sobre la suscripción y firma del acta, quien informó que la SESAN estará enviando a sus respectivos despachos el proyecto del acta de la presente sesión extraordinaria, dando un plazo prudencial con el objeto de recibir observaciones, para posteriormente gestionar la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

firma de cada uno de los presentes, agregando que las observaciones son muy importantes que se hagan en tiempo. -----

La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Ministra de Educación, señora Anabella María Giracca Méndez, quien recomendó, sobre el tema de remozamiento de cocinas que se presentó que se hacía a través de los CODEDES, que no es así, por lo que aclaró que eso no es remozamiento. El remozamiento, lo hace el Ministerio de Educación, a través de los once mil quinientos (11,500), y nuevos cuatro mil (4,000) remozamientos que se están llevando a cabo para recuperar las cocinas donde las hay. Menciona la Ministra que lo que no puede hacer el Ministerio de Educación, es la construcción de cocinas, lo que sí es competencia del Ministerio es el remozamiento y se están recuperando estos espacios, construcción tiene que ser el trato que se está haciendo, desde MINEDUC o desde SESAN. Recomendó cambiar esa palabra para evitar confusión, indicando la Secretaria de SESAN que se haría la corrección. -----

DÉCIMO: Cierre. Para concluir, la Presidenta del CONASAN, agradeció a cada una y cada uno por su participación y compromiso, los avances de los protocolos aprobados y que fueron presentados, confiando que las instituciones en el marco de sus competencias y mandato legal continúen con la implementación de los mismos para el beneficio de la población guatemalteca, reiterando la responsabilidad de cada Consejero de impulsar al interno de su institución, lo que corresponde para el cumplimiento de los protocolos y planes en SAN que han sido aprobados por este órgano colegiado, lo anterior en coherencia con lo regulado en la Ley del SINASAN. Expresó que confía en que, con el trabajo de todos, se saldrá adelante, trabajo es lo que sobra y se tiene que continuar. Posteriormente, dio por finalizada la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del dos mil veinticinco (2025). -----

Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con veinticinco minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintitrés hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil quinientos veintiuno al cero mil quinientos cuarenta y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

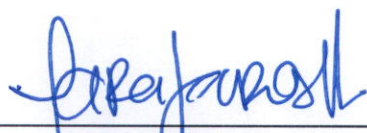
Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala y
Presidenta del CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS


Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República, y
Secretaria del CONASAN

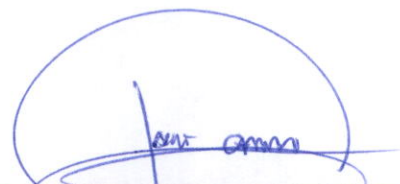

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación


Sara María Larios Hernández
Viceministra de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía

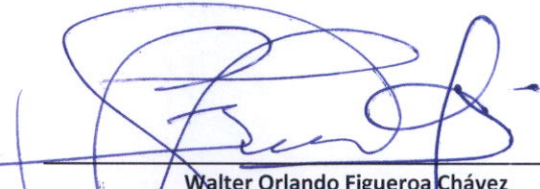

José Donato Carney Huz
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

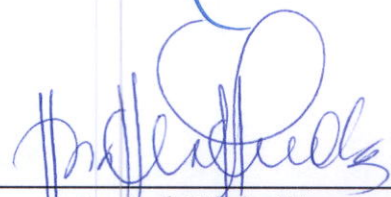

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación


Sergio Armando Pérez Martínez
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y
Vivienda


Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales


Miriam Caterina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social


Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas


Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia


Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente


Santiago Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial


Lorena Isabel López Donado
Representante de la Sociedad Civil